

- Apertura de la clave privada del Subsistema de Recuento mediante una combinación de 2 de N.

- Recuperación de los votos cifrados, firmados y almacenados. Para ello se autentifica la firma del Subsistema de Identificación y se descifran los votos haciendo uso de la clave privada del Subsistema de Recuento.

- Depósito de los votos descifrados, recuento de los mismos.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad.

De acuerdo a lo establecido en la base 8.5 de la Resolución de esta Universidad de fecha 26 de enero de 2004 (BOE de 16 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala Auxiliar de esta Universidad, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla a los aspirantes que se relacionan en Anexo.

Segundo. En razón de las necesidades organizativas de esta Universidad, considerando que varios procesos directamente relacionados con esta convocatoria se encuentran en marcha y condicionan el procedimiento final de adjudicación de destinos a los funcionarios que se nombran en esta Resolución, se determina que la toma de posesión de los puestos de trabajo se llevará a efecto al tiempo que la incorporación efectiva, que se producirá en fecha 1 de febrero de 2005.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sevilla, 23 de diciembre de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

A N E X O

Núm. Ord.	DNI	Apellidos y Nombre
1	28.480.664	León Casado, María Dolores
2	28.870.026	Parrilla Recuero, Josefa
3	52.249.366	Martín Muñoz, María del Rosario
4	34.075.799	Rodríguez Morales, María

Núm. Ord.	DNI	Apellidos y Nombre
5	18.109.762	Casado Laso, Ruth
6	27.297.957	Rubio de Hita, Rafael
7	28.918.947	Blanco Gómez, José Luis
8	28.729.371	Jiménez Palacios, Inmaculada Concepción
9	28.568.955	Carvajal Núñez, Jerónimo
10	34.074.090	García Gandul, María Aguila
11	28.925.380	Sánchez Navarro, Eva María
12	28.601.842	Lobato Botello, Luis
13	27.303.720	Moreno Alvarez, Miguel Angel
14	31.657.550	González Laynez, José Ramón
15	27.308.064	Martínez Díaz, Manuel
16	28.891.868	Hidalgo Domínguez, Eva María
17	28.922.485	Rodríguez Carrillo, María Reyes
18	52.231.306	Nuez Santana, Juana
19	28.471.548	Rodríguez Albarrán, Juan Carlos
20	27.298.857	Gómez Martín, Rafael
21	28.871.283	Cebreros Fernández, Teresa
22	28.563.905	Arroyo Cano, Rosa María
23	34.001.978	Alcaraz Pinto, Antonio
24	28.685.022	Carmona López, María Dolores
25	28.719.307	Marciano Almansa, Pilar Macarena
26	28.476.276	Díaz López, Manuel
27	27.279.656	Morón Primo, Rafaela
28	27.294.169	Doña Casado, Mercedes
29	28.856.022	Pérez Gómez, Dolores Fuensanta
30	77.800.947	Salvador Cárdenas, María Reyes
31	77.587.952	Nicaise Fito, Regina María
32	28.483.804	Caro Ruiz, María Nieves
33	31.245.966	Miguel Gómez, Ana Isabel
34	28.931.033	Morro Rodríguez, Agustín José
35	75.430.901	Rodríguez Benavides, Antonia María
36	44.350.293	Castro Jurado, Juan Manuel
37	52.662.072	Baena Colmena, Sergio
38	28.896.953	Casquero Villalba, Rosa María
39	28.596.097	Martínez Travado, Antonia María
40	28.907.547	Rodas Torres, Isabel María
41	28.532.923	Gago Caballero, Ana Lucía
42	28.532.921	Almagro Cordero, María Carmen
43	27.311.674	Ramos Jiménez, Carmen de la O
44	28.725.246	Sánchez Marcos, María Dulce Nombre
45	28.490.450	González González, Roberto
46	27.289.145	Souto Cabo, Lucila Olga
47	28.723.361	González Carabe, María del Rocio
48	28.888.668	Ramos Gómez, Mercedes
49	28.894.670	Pimenta Ruiz, Rosa
50	31.227.900	Cortés Méndez, María del Rocio
51	28.720.092	Hijón García, María del Valle
52	27.316.174	Merchant García, Fernando
53	52.565.487	Frías Lebrón, María Jose
54	75.404.234	Navarro Ortiz, María Isabel
55	28.476.386	Pinilla Jiménez, María Luisa
56	28.612.749	Pérez Galán, Cristina
57	27.299.543	Vera Martínez, María Mercedes
58	28.887.090	Cornejo Muñoz, Rosario
59	28.912.966	Castro Huertas, Jose Manuel

Núm. Ord.	DNI	Apellidos y Nombre
60	28.703.260	Moreno Gago, María Sofia
61	28.572.068	Pérez Muñoz, Jesús
62	8.838.886	Romero Rodríguez, María Lourdes
63	28.587.929	Martínez Sanz, Antonio
64	34.042.598	Pacheco Rubio, María Carmen
65	27.300.698	Gutiérrez Villanueva, María Isabel
66	52.261.684	Sánchez Villazán, Manuel
67	28.514.150	Cabrera Sánchez, José Antonio
68	34.837.741	López Ruiz, José Manuel
69	28.620.500	González Rodríguez, Raquel
70	28.589.265	Vela Fernández, María Victoria
71	75.442.060	Reyes Quesada, María Angeles
72	27.291.396	Silva Suárez, Estrella
73	28.602.526	Moreno Bujes, Isabel María
74	30.507.401	Rodríguez Navarro, Josefa
75	34.054.090	Pichardo Guerrero, Virginia
76	44.951.702	Salado Moñino, María de la O
77	27.306.914	Suano Fernández, María de Gracia
78	27.312.156	Romero de las Cuevas, Ana Inés

Núm. Ord.	DNI	Apellidos y Nombre
79	25.587.291	Rosado Domínguez, Carmen Belén
80	75.427.694	Pineda Díaz, Manuel
81	34.073.683	Parejo Domínguez, Ana María
82	28.740.235	Casado Rodríguez, Isabel
83	28.727.931	García Fernández, Alfonso
84	28.478.267	Benítez Bravo, Juan
85	28.476.565	Pizarra Lauriño, María Lourdes
86	2.098.599	Gómez de Barros, María Dolores
87	34.041.816	Rivas González, Manuel
88	34.073.153	García Rodríguez, Eloy
89	28.778.324	Martín Muriel, Alfonso

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO ESCALA AUXILIAR POR EL TURNO DE PROMOCION INTERNA

DNI	Apellidos y Nombre
28.515.668	Morales Romero, Manuel

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 101, de 29.08.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puesto de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación s/n. Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un curriculum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Centro Directivo: Delegación Provincial de Salud.
 Denominación y Código del Puesto: Servicio Planificación y Evaluación Asistencial. Código 2092610 núm.: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Tipo Admón.: AS.
 Area Funcional: Salud y ord. Sanit.
 C.D.: 27.
 C. específico RFIDP euros/m.: XXXX-14.787,96 euros.
 Experiencia: 3 años.
 Méritos específicos: Experiencia en gestión y administración de servicios sanitarios. Formación en salud pública y administración sanitaria. Licenciado/a en Medicina.
 Funciones: Gestión de conciertos; prestaciones asistenciales, farmacéuticas y complementarias; planificación y evaluación de servicios y ordenación farmacéutica.
 Localidad: Granada.